Nombre del Informe de Seguimiento.	INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SDP Período enero - marzo de 2018

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2018-03490
N° Radicado al Despacho
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-05-17 DE 10 FRO 1315555
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION: Derecho de Petición
COPIADO A: Dirección de Recursos Físicos y Gestión
REMITENTE: Oficina de Control Interno

1. Objetivo del Informe.

Evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para el manejo del gasto público dentro de los parámetros de austeridad definidos por la normatividad vigente, para el período enero – marzo de 2018.

2. Alcance del Informe.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto que realizó la SDP para los siguientes conceptos:

- Servicios personales asociados a nómina e indirectos (Contratos de Prestación de Servicios)
- Impresos y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos
- Mantenimiento de vehiculos oficiales
- Consumo de gasolina
- Gastos de servicios públicos: acueducto, energía y gas
- Mantenimiento y arrendamiento de inmuebles
-

3. Criterios del Informe.

Se tomó como referencia las siguientes normas que en materia de Austeridad en el Gasto Público han expedido el Gobierno Nacional y Distrital:

Normatividad:

- Ley 136 de 1994
- Decreto No. 1737 de 1998
- Decreto No. 2209 de 1998
- Decretos Nos. 030 / 085 / 212 de 1999
- Decreto No. 2465 de 2000
- Ley 617 de 2000
- Directivas Distritales Nos. 01/2001, 08/2007, 16/2007 y 007/2008
- Resolución No. 145 de 2001
- Circular No. 4 de 2001
- Concepto No. 8 de 2006 "*Medidas de Austeridad en el Distrito Capital*"
- Resolución No. 0834 de junio 22 de 2011
- Decreto No. 984 de 2012
- Resolución No. 0993 de septiembre 02 de 2013- "Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0834 del 22 junio 2011 de la SPD."
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1083 de 2015

4. Resultados del Informe

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos realizados en el primer trimestre de 2018 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2017, para cada uno de los conceptos de austeridad objeto de análisis, en el presente Informe.

JT66

4.1 Servicios Personales Asociados a Nómina e Indirectos

El Decreto 2209 de 1998, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.

La Directiva Distrital No. 001 de 2001 establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide la Resolución No. 834 de junio 22 de 2011, adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto.

Las horas extras, dominicales y festivos deberán autorizarse previamente y solo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativos, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad, lineamiento al cual la SDP dio estricto cumplimiento, ya que por razones del servicio se reconoció y pagó horas extras que no superaron el 50% del sueldo devengado mensualmente, únicamente a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignadas al despacho del Secretario, y a los conductores, en razón a que está justificada la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

En cuanto a las vacaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978, solo se podrán acumular vacaciones hasta por tres periodos. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios, situación que es controlada por el área responsable a través de la solicitud de programación anual de las vacaciones de los funcionarios, en la cual se cita constantemente el artículo y se solicita se le dé cumplimiento.

4.1.1. Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL
Primer Trimestre de 2017 y 2018

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional		Vacantes Planta		Total Planta		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Gran Total Planta Global + Planta	
PERIODO	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17	Mar./18	Mar./17
DIRECTIVO	39	39	3	3	0	0	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42
ASESOR	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
PROFESIONAL	0	0	124	112	145	0	76	239	20	44	365	355	51	58	9	2	60	60	425	425
TÉCNICO	0	0	9	3	3	0	5	8	1	6	18	17	3	3	0	0	3	3	21	20
ASISTENCIAL	0	0	53	31	10	1	18	53	7	3	88	88	11	13	3	0	14	13	102	101
CONDUCTORES	0	0			0	0	16	16		0	16	16	0		0	0	0	0	16	16
TOTAL	42	42	189	149	158	1	115	286	28	53	532	531	65	74	12	2	77	76	609	607

Fuente: Dirección de Gestión Humana

La planta de personal global de la SDP a marzo 31 de 2018 estaba conformada por un total de 609 servidores públicos distribuidos en las diferentes modalidades de vinculación que se detallan en la tabla

anterior, lo que señala un incremento de dos nombramientos producto de dos cargos transitorios[1], que continúan ocupados con corte a marzo de 2018.

En relación con el comportamiento de la planta temporal se destaca que se encuentran ocupados los 77 cargos creados a los cuales se les prorrogó su vigencia desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, hecho que fue legalizado en la entidad mediante la Resolución 1918 del 10 de noviembre de 2017 "*Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2019 unos nombramientos y encargos en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación*".

La SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de Recurso Humano en el primer trimestre de 2018:

4.1.2. Servicios Personales Asociados a Nómina e Indirectos

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA E INDIRECTOS
Primer Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
NOMINA	5.539.277.088	5.868.585.193	329.308.105	5,9%
HORAS EXTRAS	21.872.598	25.134.717	3.262.119	14,9%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	0	0	0	
HONORARIOS	1.037.109	9.030.117	7.993.008	770,7%
TOTALES	**5.562.186.795**	**5.902.750.027**	**340.563.232**	**6,1%**

De la comparación del acumulado de gastos de Servicios Personales asociados a la Nómina e Indirectos frente al primer trimestre del año anterior, se determinó un incremento de $340.563.232 equivalente al 6.1%, generado porque los conceptos que lo componen presentaron una variación positiva en el período de estudio. De los que se sobresale el comportamiento del rubro de Nómina por su magnitud y aumento en términos absolutos de $329.308.105, producto del incremento salarial de 5.39% para el año 2018, resultado del Acuerdo Laboral suscrito en el año 2016 entre la Administración Distrital y las organizaciones sindicales de empleados públicos.

4.1.3 Contratación de Prestación de Servicios

[1] Decreto 241 de mayo de 2017 "*Por medio del cual se crean cinco (5) empleos en la Secretaría Distrital de Planeación*"

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO CONTRATACION DEPRESTACION DE SERVICIOS
Primer Trimestre de 2017 y 2018

RUBROS	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Gastos Computador (GC)	216.108.000	799 855 000	583.747.000	270,1%
Bienestar e Incentivos (BI)	21.300 000	50.000 000	28 700.000	134,7%
Capacitación Interna (CI)			-	
Honorarios Entidad (HE)		70.061.250	70.061.250	
Impresos y publicaciones		130.000 000	130.000.000	
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	237 408 000	1.049.916.250	812.508.250	342,2%
984 - Producción y Análisis de Información para la Creación de Política Pública, Focalización del Gasto Público y Seguimiento del Desarrollo Urbano	509.363 957	863.928 670	354.564.713	69,6%
986 - Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	602 485.518	1 169.495.560	567 010.042	94,1%
989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI (PDD Bogotá Humana Proyecto 717)	29.470.194	70 000.000	40.529.806	137,5%
990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital (PDD Bogotá Humana Proyecto 797-798)	492.806.240	775 139 547	282 333.307	57,3%
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región (PDD Bogotá Humana Proyecto796-799-805)	600 400.000	608.737 000	8.337 000	1,4%
994 - Gestión del modelo de ordenamiento territorial (PDD Bogotá Humana Proyecto 802)	5 625 692 504	8.405.970 000	2 780.277.496	49,4%
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D C. (PDD Bogotá Humana Proyecto 803)	649.635 000	699.999 930	50.364.930	7,8%
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo (PDD Bogotá Humana Proyecto 304)	331.912 500	526.890.500	194.978.000	58,7%
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8 841 765.913	13.120.161 207	4 278.395.294	48,4%
50035 -Regalías –Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C.	0	1.521.500.000	1.521.500 000	
50001 -Regalías –Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del Aeropuerto El Dorado Bogotá D.C.	0	382.458.000	382 458 000	
50033 -Regalías –Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017 - Bogotá - Cundinamarca	0	10.500.000	10 500 000	
SUBTOTAL REGALÍAS		1 914 458.000	1.914.458.000	
TOTAL	**9.079.173.913**	**16.084.535.457**	**7.005.361.544**	**77,2%**

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Respecto al comportamiento de la contratación de prestación de servicios se observó que se incrementó en forma global el 77.2% (equivalente a $7.005.361.544) frente al Primer Trimestre de 2017, porque se suscribió una mayor cantidad de contratos (278), producto de la aplicación de la ley de garantías.

A continuación, se destacan los rubros que presentaron mayor variación:

El rubro gastos de computador muestra un incremento significativo del 247.7% frente al primer trimestre del año anterior, generado por la celebración de un contrato para actualizar y dar soporte a los productos Oracle de la Secretaría.

En relación con los gastos de inversión, se destaca que el proyecto 986 indica un aumento del 94.1% en el primer trimestre de 2018, producto de la celebración de 30 contratos de prestación de servicios por un monto de $1.169.495.560 frente a 18 que fueron suscritos en el año anterior, por valor de $602.485.518.

El proyecto 984 señala un incremento del 69.6% frente al primer trimestre del año 2017, porque pasó de suscribir 10 contratos de prestación de servicios por un monto de $509.363.957 a 19 contratos por un valor de $863.928.670.

Finalmente, el proyecto 994 exhibe un incremento del 49.4% en el trimestre de estudio, resultado de la suscripción de 140 contratos de prestación de servicios por un monto de $8.405.970.000 frente a 96 por valor de $5.625.692.504.

4.2. Impresos y Publicaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Primer Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Suscripciones	0	0	0	
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	
Fotocopias e impresiones, y servicios de encuadernación.	29.293.559	20.778.967	-8.514.592	-29,1%
Materiales y suministros	1.750.253	22.387.938	20.637.685	1179,1%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	
TOTALES	31.043.812	43.166.905	12.123.093	39,1%

Fuente: Dirección de Recursos Fisicos y Gestión Documental

El gasto en Impresos y Publicaciones, presenta un incremento total respecto al mismo trimestre del año anterior de 39.1%, resultado del aumento del gasto en Materiales y Suministros por un monto de $20.637.685, originados en el pago de $7.970.954 por el suministro de elementos e insumos de cómputo y plotter (Contrato 210 de 2016) y $14.094.934 por concepto de útiles de oficina y papelería (Contrato 207 de 2017)

En relación con el gasto en fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación se evidencia una disminución de $8.514.592 resultado de la implementación de medidas para racionalizar el servicio de fotocopiado e impresión. Además, refleja el pago de tres (3) facturas correspondientes al contrato 336 de 2017 suscrito para el alquiler de equipos periféricos.

4.3 Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos

La directiva 001 de 2001 establece que cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil hasta un máximo del 50% de un salario mínimo legal, mensual vigente, excepcionalmente, se autorizarán consumos mayores al representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente del 100% del salario mínimo legal mensual.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONIA MÓVIL
Primer Trimestre de 2017 y 2018

IT.	CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	Secretario Distrital de Planeación	689.455	232.697	233.697	1.000	0,4%
2	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
3	Subsecretario de Planeación Territorial	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
4	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
5	Subsecretario de Información y estudios estratégicos	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
6	Subsecretario de Planeación de la Inversión	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
7	Subsecretario Jurídico	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
8	Subsecretario de Gestión Corporativa	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
9	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
10	Asesora de despacho	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
11	Asesora de despacho	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
12	Aux. Administrativo - Despacho	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
13	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	344.728	232.697	233.697	1.000	0,4%
	Ajuste al peso		-	9	9	
	TOTAL	**4.826.185**	**3.025.063**	**3.038.068,5**	**13.005**	**0,4%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el primer trimestre de 2018 el consumo de telefonía móvil fue de $3.038.068.5, el cual se encuentra dentro del valor autorizado mensual por la Secretaría, monto que comparado con el trimestre del año anterior presentó un aumento total de $13.005 que corresponde a un 0.4%, resultado del ajuste anual. El anterior comportamiento señala su control por parte de la entidad.

En relación con el consumo de Telefonía Fija, se determinó lo siguiente:

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONÌA FIJA
Primer Trimestre de 2017 y 2018

IT.	LÍNEAS	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1	PBX CAD - 104 LINEAS TELEFONICAS	28 741 290	28 204 930	-536.360	-1 9%
2	ARCHIVO CENTRAL LINEAS 4176278-4176285-4176286-4176289-4176290-4190050-4190051-4475841	0	-	0	
3	LINEA 01-8000-913038		-	0	
	TOTALES	**28.741.290**	**28.204.930**	**-536.360**	**-1,9%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El consumo de telefonía fija en el primer trimestre de 2018, presentó una reducción de $536.360 que equivale a 1.9% fruto de los controles que tiene implementados la Secretaría para este servicio (temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares).

4.4 Mantenimiento Vehículos Oficiales

El parque automotor de la entidad está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos, Dirección del SISBEN y Dirección de Estratificación.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental es la encargada de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento de estos vehículos. (Resolución No. 834 de 2011)

Este gasto presentó el siguiente comportamiento respecto al Primer Trimestre de 2018:

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARACION DEL GASTO EN MANTENIMIENO DEL PARQUE AUTOMOTOR
Primer Trimestre de 2017 y 2018

PLACA	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
OBE 629	178.087	1.022.904	844.817	474,4%
OBF 904	805.099	1.224.890	419.791	52,1%
OBF 948	178.080	1.644.458	1.466.378	823,4%
OBF 962	205.050	557.001	351.951	171,6%
OBG 053	239.000	422.300	183.300	76,7%
OBG 385	670.154	5.130.928	4.460.774	665,6%
OBG 526	4.717.503	232.447	-4.485.056	-95,1%
OBG 539	592.962	1.742.485	1.149.523	193,9%
OBG 541	1.236.868	699.488	-537.380	-43,4%
OBG 914	173.624	659.459	485.835	279,8%
OBG 978	618.280	1.694.443	1.076.163	174,1%
OKZ886	866.520	1.077.136	210.616	24,3%
OKZ887	866.520	0	-866.520	-100,0%
OKZ888	866.520	1.061.190	194.670	22,5%
OLM917	0		0	
OLM918	0		0	
OLM919	0	24.000	24.000	
OBF 743	2.918.969		-2.918.969	-100,0%
OBE 838	1.151.805		-1.151.805	-100,0%
OBE 638	927.130		-927.130	-100,0%
TOTALES	**17.212.171**	**17.193.129**	**-19.042**	**-0,1%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto total en mantenimiento presentó una disminución de $19.042 frente al primer trimestre del año anterior debido básicamente a la entrada en servicio de seis (6) vehículos nuevos (Placas: OKZ 886, OKZ 887, OKZ 888, OLM 917, OLM 918 y OLM 919), lo que ha favorecido la disminución de este gasto.

A continuación, se detallan los mantenimientos más representativos, realizados en el primer trimestre de 2018:

Vehículo OBG 385:

Se le efectuó mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros (2 veces), cambio de correa de repartición y revisión freno de mano, por kilometraje cumplido. Además, se le reparó la bomba de agua, bomba del hidráulico y la cinta del air bag.

Vehículo OBG 539:

Se le realizó mantenimiento general de frenos por cumplimiento kilometraje, revisión tecnomecánica y de gases, cambio de un bombillo, arreglo del presilenciador del exosto y cambio de la tapa del radiador.

Vehículo OBG 978

Éste vehículo presentó mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros, sincronización general de motor por cumplimiento de kilometraje, se le reemplazó la batería, un bombillo, una válvula sello matic y se le reparó una manguera del embrague.

4.5 Consumo de Gasolina

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARACION DEL CONSUMO DE GASOLINA
Primer Trimestre de 2017 y 2018

PLACA	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
OBE629	1.086.038,0	1.278.791,8	192.754	17,7%
OBF904	1.256.709,0	1.090.725,1	-165.984	-13,2%
OBF948	1.415.716,0	1.004.501,9	-411.214	-29,0%
OBF962	1.473.104,0	1.186.015,0	-287.089	-19,5%
OBG053	793.280,0	629.946,9	-163.333	-20,6%
OBG385	1.462.636,0	1.146.896,4	-315.740	-21,6%
OBG526	443.784,0	1.256.991,6	813.208	183,2%
OBG539	813.487,0	1.037.738,9	224.252	27,6%
OBG541	969.832,0	963.314,9	-6.517	-0,7%
OBG914	1.040.922,0	1.130.328,5	89.406	8,6%
OBG978	1.311.149,0	1.389.512,4	78.363	6,0%
OKZ886	386.961,0	1.260.901,0	873.940	225,8%
OKZ887	230.994,0	889.227,1	658.233	285,0%
OKZ888	453.432,0	1.704.101,0	1.250.669	275,8%
OLM917	0,0	1.460.428,6	1.460.429	
OLM918	0,0	1.305.660,3	1.305.660	
OLM919	0,0	717.186,1	717.186	
OBE638	1.515.622,0		-1.515.622	-100,0%
OBF743	1.093.449,0		-1.093.449	-100,0%
OBE838	1.034.359,0		-1.034.359	-100,0%
TOTALES	**16.781.474,0**	**19.452.267,4**	**2.670.793**	**15,9%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El consumo total de gasolina del parque automotor en el primer trimestre de 2018, presentó un incremento del 15.9% que corresponde a $2.670.793, originado principalmente por el aumento del precio del combustible que pasó de un valor promedio de 8.322/galón en el mes de marzo de 2017, a 9.042/galón en marzo de 2018.

Se destaca que el parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que debe cumplir la Secretaría.

4.6 Consumo de Servicios Públicos

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO CONSUMO SERVICIOS PUBLICOS
Primer Trimestre de 2017 y 2018

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Energía	KW	13630	7.215.680,0	6.254.330,0	-961.350,0	-13.3%
Gas	M^3				0,0	
Acueducto y Alcantarillado	M^3	38	152.250,0	202.636,0	50.386,0	33,1%
Aseo	V^3		933.849,0	500.565,0	-433.284,0	-46,4%
TOTALES			8.301.779,0	6.957.531,0	-1.344.248,0	-16,2%

FUENTE: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro servicios públicos registró una disminución consolidada de $1.344.218 que corresponde al 16.2% frente al primer trimestre de 2017, justificado principalmente en el comportamiento del servicio de energía que corresponde al más representativo dentro de estos consumos con el 89.9% y presentó una reducción del 13.3% respecto al año anterior.

En cuanto al servicio de aseo, se redujo su consumo en el 46.,4%, porque en el trimestre de estudio, sólo se realizó el pago de una factura.

4.7 Mantenimiento y Arrendamiento de inmuebles

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO GASTOS EN MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
Primer Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Gastos bienes inmuebles - rubro funcionamiento	0	0,0	0,0	
Gastos bienes inmuebles - rubro inversión	0	0,0	0,0	
Mantenimiento Locativo	11.588.257	33.752.391	22.164.134,0	191,3%
Arrendamiento de inmuebles	401.867.619	423.868.000	22.000.381,0	5,5%
TOTALES	**413.455.876**	**457.620.391,0**	**44.164.515,0**	**10,7%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Del cuadro anterior, se destaca que presentó en forma acumulada un aumento de $44.164.515 frente al primer trimestre de 2017, producto del comportamiento del gasto en mantenimiento locativo, que registra el pago de $33.752.391 al contrato 325 de 2017 celebrado con Ferretería La Escuadra Ltda., por la adecuación de 10 puestos de trabajo para el proyecto de Ciudad Rio.

Además, el rubro arrendamiento de inmuebles se incrementó el 5.5%, porque se canceló la última cuota del contrato No. 118 de 2017 que corresponde al arrendamiento del inmueble dónde funciona el archivo central de la entidad, por valor de $35.167.334, que finalizó el 17 de febrero de 2018 y el primer pago trimestral del contrato de arrendamiento No. 144 de 2018, el cual inició el 18 de febrero de 2018 por un monto de $388.700.666.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 FORTALEZAS

Durante el primer trimestre del 2018, se mantuvo en general el cumplimiento de la ejecución de gastos bajo la premisa de austeridad del gasto público por parte de la SPD, observando las disposiciones legales generales y la reglamentación que regulan la materia; los gastos en sus diferentes rubros se encuentran debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y prestación del servicio, de acuerdo a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia.

En términos generales las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública.

Se destaca que algunos rubros de los analizados presentan variaciones importantes, especialmente en los siguientes casos:

Contratación por Prestación de Servicios: se observó que se incrementó en forma global el 77.2% (equivalente a $7.005.361.544) frente al Primer Trimestre de 2017, porque se suscribió una mayor cantidad de contratos (278), producto de la aplicación de la ley de garantías.

A continuación, se destacan los rubros que presentaron mayor variación:

El rubro gastos de computador muestra un incremento significativo del 247.7% frente al primer trimestre del año anterior, generado por la celebración de un contrato para actualizar y dar soporte a los productos Oracle de la Secretaría.

En relación con los gastos de inversión, se destaca que el proyecto 986 indica un aumento del 94.1% en el primer trimestre de 2018, producto de la celebración de 30 contratos de prestación de servicios por un monto de $1.169.495.560 frente a 18 que fueron suscritos en el año anterior, por valor de $602.485.518.

El proyecto 984 señala un incremento del 69.6% frente al primer trimestre del año 2017, porque pasó de suscribir 10 contratos de prestación de servicios por un monto de $509.363.957 a 19 contratos por un valor de $863.928.670.

Finalmente, el proyecto 994 exhibe un incremento del 49.4% en el trimestre de estudio, resultado de la suscripción de 140 contratos de prestación de servicios por un monto de $8.405.970.000 frente a 96 por valor de $5.625.692.504.

Impresos y Publicaciones: este gasto presenta un incremento total respecto al mismo trimestre del año anterior de 39.1%, resultado del aumento del gasto en Materiales y Suministros por un monto de $20.637.685, originados en el pago de $7.970.954 por el suministro de elementos e insumos de cómputo y plotter (Contrato 210 de 2016) y $14.094.934 por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería (Contrato 207 de 2017)

En relación con el gasto en fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación señala una disminución de $8.514.592 resultado de la implementación de medidas para racionalizar el servicio de fotocopiado e impresión. Además, refleja el pago de tres (3) facturas correspondientes al contrato 336 de 2017 suscrito con RENTACOMPUTO para el alquiler de equipos periféricos.

Consumo de Gasolina: El consumo total de gasolina del parque automotor en el primer trimestre de 2018, presentó un incremento del 15.9% que corresponde a $2.670.793, originado principalmente por el aumento del precio del combustible que pasó de un valor promedio de 8.322/galón en el mes de marzo de 2017, a 9.042/galón en marzo de 2018.

Se destaca que el parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que debe cumplir la Secretaría.

Mantenimiento y arrendamiento de Inmuebles: en forma acumulada presentó un aumento de $44.164.515 frente al primer trimestre de 2017 que equivale al 10.7%, producto del comportamiento del gasto en mantenimiento locativo, que registró el pago de $33.752.391 al contrato 325 de 2017 celebrado con Ferretería La Escuadra Ltda., por la adecuación de 10 puestos de trabajo para el proyecto de Ciudad Rio.

Además, el rubro arrendamiento de inmuebles se incrementó el 5.5%, porque se canceló la última cuota del contrato No. 118 de 2017 que corresponde al arrendamiento del inmueble dónde funciona el archivo central de la entidad, por valor de $35.167.334, que finalizó el 17 de febrero de 2018 y el primer pago trimestral del contrato de arrendamiento No. 144 de 2018, el cual inició el 18 de febrero de 2018 por un monto de $388.700.666.

De otra parte, se destaca la reducción en el consumo de telefonía fija, mantenimiento parque automotor y servicios públicos.

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIÓNES SUSCEPTIBLE DE DE MEJORA			
De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.			
	DECRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	**Numeral del Informe**	**RESPONSABLE**
1			
2			
3			
4			
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.			

5f.16

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRITICAS

***LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS**, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Asi mismo, la OCI, para la próxima auditoria a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.*

Definiciones:

- ***Condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Critica S.C.*
- ***Criterios:** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).*
- ***Causa:** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).*
- ***Efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).*

	Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCI-DENCIA SI o NO
1									
2									
3									
4									

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoria	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder			
Auditor			
Auditor			

JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Con Copia:

1. Subsecretario de Gestión Corporativa — Dr. Ciro González Ramírez
2. Director de Recursos Físicos y Gestión Documental — Dr. Javier Alfonso Santos Pacheco
3. Directora de Gestión Financiera — Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca
4. Director de Gestión Humana — Dr. Luis Eduardo Sandoval Isdith
5. Director de Gestión Contractual — Dr. Juan Carlos Salina Ricaurte
6. Directora de Planeación — Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura